



Carta Marco

Atención Primaria. Área de Salud de Ibiza y Formentera

NOS COMPROMETEMOS A:

1. Prestar a toda la población un trato cordial y correcto.
2. Acceso a la atención urgente las 24 horas del día y a través de cita previa accesible para atender el resto de problemas.
3. Garantizar la actualización de conocimientos por parte de nuestros profesionales.
4. Proporcionar a los pacientes y a su familia información comprensible sobre sus problemas de salud.
5. Realizar educación sanitaria sobre la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
6. Captación activa a los usuarios que pertenecen a grupos de riesgo.
7. Realizar programas de cribado de cáncer.
8. Atender a los pacientes que requieren los servicios de rehabilitación y fisioterapia con la mayor agilidad posible y disponiendo de una cobertura horaria adecuada.
9. Atender y realizar el seguimiento de los problemas de salud mental susceptibles de ser atendidos en Atención Primaria.
10. Informar y ayudar a gestionar los recursos sociosanitarios oportunos y derivar a otras organizaciones, si es necesario.
11. Realización de las acciones necesarias para la tramitación de la tarjeta sanitaria.
12. Dar cita para Atención Primaria y Atención Hospitalaria.
13. Facilitar la comunicación entre los servicios sanitarios y la población inmigrante.
14. Informar a los usuarios de las medidas a tomar en caso de brote epidemiológico en colaboración con la DG de Salud Pública.



Todos los teléfonos de la red están también en el teléfono de información administrativa 012.

El ámbito de aplicación de los contenidos de esta Carta Marco alcanza un total de 7 centros de salud, 10 unidades básicas y consultorios repartidos por las islas de Ibiza y Formentera y conforman la red de Atención Primaria del Área de Salud de Ibiza y Formentera.

La descripción detallada del total de entidades que integran la red de servicios de la Atención Primaria de Ibiza y Formentera se encuentra detallada en la página web de la Dirección General de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios del Gobierno de las Illes Balears: <http://cartesciutadanes.illesbalears.cat>.

QUEJAS Y SUGERENCIAS: Sobre el funcionamiento general de los servicios que presta el Gobierno y especialmente sobre los compromisos recogidos en esta Carta nos podéis hacer llegar sugerencias y quejas por vía:

- Telemática: a través de nuestras páginas web <http://www.caib.es> o <http://www.ibsalut.es>
- Telefónica: en nuestro número 012; en el Área de Salud de Ibiza y Formentera 971 39 70 61 y/o en el Servicio de Atención al Usuario 971 39 70 16.
- Presencial: en cualquiera de las Oficinas de Información y Registro de las consejerías y en cualquier centro de salud, unidad básica y consultorio del área.